



DECRETO N°

0 989

NEUQUEN,

18 JUL 1989

VISTO:

La falta de personal en la Dirección General de Defensa Civil; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los servicios del Agente SUASTE JOSE ANTONIO, L.P.4106, quien presta servicios en la Secretaría de Obras Públicas;

Que corresponde el dictado de la norma legal disponiendo su traslado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TRASLADASE a partir de su notificación, al Agente SUASTE JOSE //  
- - - - - ANTONIO, L.P.4106, desde la Secretaría de Obras Públicas a la Dirección General de Defensa Civil.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al /  
- - - - - nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
- - - - - General y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FDO.) BALDA

ACUÑA

IRIARTE

6